

Denominación puestos de trabajo	Nº. plazas	Grupo	Nivel	Titulación exigida
Arquitecto municipal	1	A	28	Lic. arquitect.
Técnico Medio Ambiente	1	B	22	Técnicos Medios
Educadora Guardería Infantil	4	B	20	Grado Medio
Profesor/a de Música	7	B	20	Grado Medio
Técnico Deportivo	1	B	20	Grado Medio
Técnico Coord. Áreas Deportes, Cultura, Juventud y Educ.	1	B	20	Grado Medio
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	B	20	Grado Medio
Técnico Especialista en Jardín de Infancia	1	C	18	FP2, Técnico Espec. Jardín Infancia
Auxiliares Administrativos	1	D	16	Grad. Esc./FP1
Oficial Brigada Municipal	7	D	16	Grad. Esc./FP1
Conserje Colegio Público "Victor Mendoza"	1	D	16	Grad. Esc./FP1
Monitores de Tiempo Libre	3	D	16	Grad. Esc./FP1 Monitor T. Libre
Ayudante de servicios-Instalaciones Deportivas	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Peón Brigada	3	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Vigilante Sierra San Quílez	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Conserje Taller de Artes	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Limpiadora	3	E	14	Certificado escolar

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación puestos de trabajo	Nº plazas	Grupo	Nivel	Titulación exigida
Profesor/a de Escuela de Música	2	B	20	Grado Medio
Administrativo Oficina de Turismo	1	C	18	Bachiller/FP2
Auxiliar Administrativo	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Oficial Brigada	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Monitor Tiempo Libre	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Ayudante Servicios Vigilante Sala Exposiciones	1	E	14	Certificado escolar

RESUMEN

Funcionarios	45
Laboral Fijo	38
Laboral Temporal	7
TOTAL PLANTILLA:	90

AYUNTAMIENTO DE ILCHE

618

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública y audiencia sobre la aprobación inicial del Presupuesto anual de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2003 sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente conforme al siguiente resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPITULO I Gastos de personal	45.050,00
CAPITULO II Gastos en bienes corrientes y servicios	99.730,00
CAPITULO III Gastos financieros	2.105,00
CAPITULO IV Transferencias corrientes	10.705,00
CAPITULO VI Inversiones reales	88.455,00
CAPITULO IX Pasivos financieros	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	252.045,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPITULO I Impuestos Directos	68.400,00
CAPITULO II Impuestos Indirectos	800,00
CAPITULO III Tasas y otros ingresos	3.905,00
CAPITULO IV Transferencias Corrientes	89.670,00
CAPITULO V Ingresos Patrimoniales	14.020,00
CAPITULO VII Transferencias de Capital	75.250,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	252.045,00

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios de carrera:**

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo B, en agrupación con el municipio de Berbegal.

B) Personal laboral

Fijo: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples

Una plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.

Ilche, a 27 de enero de 2004.-El alcalde, Melchor Escudero Torres.

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES "LA CAMPAÑA"****CANAL DEL CINCA
CASTEJÓN DEL PUENTE**

619

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "LA CAMPAÑA", a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 2004, en la Localidad de Castejón del Puente, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1/ Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2003.

2/ Estado de Cuentas.- Liquidación de los gastos de Comunidad del año 2003 y Balance final a 31-12-2003.

3/ Aprobación, si procede, de los presupuestos para el presente año 2004.

4/ Informes de Presidencia.

5/ Informe con respecto al Proyecto de Modernización de regadíos de la Comunidad a través de SEIASA del Nordeste, SA.

6/ Establecimiento de los criterios de indemnización por daños ocasionados por las obras de modernización.

7/ Propositiones, ruegos y preguntas.

Caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes.

Los partícipes pueden estar representados en Junta General según lo establecido en el art. 54 de las Ordenanzas de ésta Comunidad de Regantes.

En Castejón del Puente, a cuatro de febrero de dos mil cuatro.-El presidente, D. José Cavero Campo